



ACTA PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS. 1-4-2006

En Palma de Mallorca, el 1 de abril de 2006, a las 13:00 h, en el Salón de Actos del Edificio Sa Riera (Universitat de les Illes Balears), bajo la presidencia de Alexandre Tarroja i Coscuella, Presidente del Colegio, se reúne la Asamblea del Colegio de Geógrafos, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior (12-2-2005, Alicante)
2. Informe de las actividades desarrolladas por el Colegio desde la última asamblea
3. Modificación puntual del Reglamento Interno del Colegio
4. Aprobación del reglamento de protección de bases de datos (colegidos y visados)
5. Aprobación del reglamento de Tesorería
6. Aprobación de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2005
7. Aprobación del presupuesto preventivo 2006
8. Plan de Trabajo para 2006
9. Informe de los Presidentes de las Delegaciones Territoriales
10. Ruegos y Preguntas

El Presidente agradece a la Delegación Territorial de Baleares la organización de la Asamblea y de la Junta de Gobierno celebrada el día anterior, y pide disculpas a los asistentes porque debido a problemas en el servidor de la página web del Colegio la información sobre los temas que figuran en el Orden del Día de la Asamblea no se ha colgado en la web con mayor antelación. Se pasa a continuación al primer punto del Orden del Día:

1. Aprobación acta

Se aprueba por asentimiento el Acta de la Asamblea celebrada en Alicante el 12 de febrero de 2005

2. Informe de actividades

El **Presidente** expone la Memoria de Actividades de 2005, haciendo especial hincapié en el esfuerzo por mejorar la gestión administrativa y financiera del Colegio, fortalecer el modelo de Colegio descentralizado en Delegaciones Territoriales, (comunica la reciente constitución de las delegaciones de Islas Canarias y Castilla y León), poner en marcha del Servicio de Visado, mejorar los Servicios Jurídicos, incrementar las relaciones con las administraciones (anuncia la reciente firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

El Presidente da cuenta de la puesta en marcha del servicio de visado, sobre la base de que constituye un tipo de servicio que diferencia a un colegio profesional de una asociación. En este sentido recuerda que el Visado se ha puesto en marcha el 1 de marzo de 2006, y que en un mes se han visado 12 proyectos.

Hace un repaso sobre los temas de defensa profesional, y da cuenta de la participación del Colegio en el tema del Nuevo Título de Geografía y de su relación con la definición y promoción de los perfiles profesionales.

El Presidente informa que una de las mayores deficiencias del Colegio continúa estando en los temas de comunicación, y que se ha fijado mejorar este aspecto como prioridad para los próximos meses.



Informa así mismo sobre el importante papel que están desarrollando las Delegaciones Territoriales y en el esfuerzo que desde las mismas se está haciendo en temas tan importantes como la formación sobre las nuevas legislaciones, o en la representación del Colegio ante las instituciones y órganos colegiados de las administraciones. Da las gracias a las ocho Delegaciones Territoriales existentes a las que anima a seguir trabajando para llegar más y mejor a los colegiados.

El Presidente pide al Vocal de la Junta Robert Casadevall que informe sobre la puesta en marcha del servicio de visado y sobre el Seguro de responsabilidad civil. El vocal explica brevemente sobre el servicio que se irá puliendo y mejorando, y solicita a la Delegaciones Territoriales que apoyen este servicio desde las respectivas Comunidades Autónomas.

3. Modificación puntual Reglamento Interno

El Presidente presenta la Disposición transitoria propuesta, que se enmarca en un proceso en el que es preciso redefinir el modelo financiero del Colegio para que se adapte al modelo de funcionamiento que se ha ido detectando en los años de funcionamiento del mismo. Recuerda que en la Asamblea del pasado año en Alicante se aprobó un acuerdo de corresponsabilización de las Delegaciones Territoriales en la financiación del servicio de visado. Por ello, recuerda que lo que se propone no es por tanto un nuevo acuerdo sino una traslación al Reglamento de un acuerdo de la Asamblea del pasado año que no se aprobó explícitamente como modificación del Reglamento, y que viene a sustituir a la disposición transitoria segunda prevista para regir durante los primeros cuatro años.

Se propone a la Asamblea aprobar el siguiente texto:

“Disposición Transitoria

- 1. Una vez transcurridos cuatro años de la aprobación de los Estatutos y hasta la aprobación del sistema de financiación de las Delegaciones Territoriales, la dotación de las mismas será del 50% de los recursos generados por las cuotas de los colegiados domiciliados en sus respectivos territorios, una vez deducidas de éstas el coste de los servicios comunes que acuerde la Asamblea General, a propuesta de una mayoría cualificada de dos tercios de la Junta de Gobierno.*
- 2. El artículo 34.4 de los Estatutos del Colegio no será de aplicación hasta la aprobación del nuevo modelo de financiación de las Delegaciones Territoriales.*
- 3. En el plazo máximo de dos años deberá aprobarse por la Asamblea el nuevo sistema de financiación de las Delegaciones Territoriales.”*

Como desarrollo de esta disposición para el año 2006 se propone a la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

“Para la aplicación del apartado 1 de la Disposición Transitoria, en el ejercicio presupuestario de 2006, los servicios comunes comprenderán exclusivamente la parte imputable a la cobertura de la Junta de Gobierno del Colegio y de las Delegaciones Territoriales de la póliza de seguro de responsabilidad civil, valorada en 14.000€.”

Se abre un turno de intervenciones en el que se pide a los intervinientes que se identifiquen:

Interviene en primer lugar, **Miguel Rivas**, Vicepresidente de la Delegación Territorial de Andalucía, que manifiesta su disconformidad con la forma y con el fondo de la propuesta, porque lo que se plantea como algo formal y procedimental, no es así. Manifiesta que si dicho acuerdo ya está aprobado por Asamblea no entiende porque se somete de nuevo a aprobación,, que una modificación de estatutos debería estar colgada en la web, y que si hay este error de fondo debería haberse informado antes. Compara este error de procedimiento con el aviso que desde la Junta de Gobierno se dio a la Delegación Territorial de Andalucía, cuando convocaron su asamblea sin respetar los plazos establecidos en el Reglamento.



Miguel Rivas manifiesta que la disposición adicional era un acuerdo fundacional que tenía un cierto carácter estratégico y que marcaba que a los cuatro años se daría más dinero y autonomía a las delegaciones. Continúa su intervención manifestando que es injusto plantear la reivindicación de Andalucía del 50% de las cuotas para desarrollar su plan trabajo como que Andalucía está en contra del tema del visado, pero que éste ha de ser compatible con el reparto al 50%. Añade que no niega que ese pacto se alteró en Alicante pero que lo que se propone altera las reglas del juego y el pacto constitucional del Colegio.

Señala, además, que la apuesta por el Colegio fue patente en la Asociación de Geógrafos de Andalucía que se autodisolvió para integrarse en el Colegio y que sin embargo otras asociaciones como la de Cataluña continúan existiendo.

Interviene a continuación **Rosa Valles**, Vocal de la Delegación Territorial de las Islas Baleares, quien apunta que lo que se está produciendo es una modificación del Reglamento Interno del Colegio y no de sus Estatutos.

Miguel Rivas responde que aunque sea un Reglamento interno en el fondo son los Estatutos.

Interviene a continuación **Santiago Fernández**, vocal de la Junta de Gobierno, que agradece a Miguel Rivas el tono constructivo de su intervención. Recuerda lo difícil que fue crear el Colegio y recuerda que él, como otros miembros de la Junta estuvo en ese pacto y que lo único que se pretende es tratar de que el Colegio, con el modelo descentralizado por el que se está abogando funcione mejor. Recuerda también que la Disposición Transitoria es una traslación al Reglamento interno, y que los Estatutos que hay son provisionales, pero que de facto funcionan como Estatutos. Añade que no se deben poner en duda los acuerdos adoptados en otras asambleas, y que se trata simplemente de trasladar un acuerdo al marco legal, pues el objetivo de esta modificación deriva sólo de que se asumía un servicio nuevo muy costoso como era el visado, y que las Delegaciones Territoriales asumían también parte de dicha financiación.

Antoni Tulla, Presidente de la Delegación Territorial de Cataluña expone que tras muchos análisis y muchos debates producidos en los últimos años, en la pasada Junta Directiva de Gobierno y Asamblea celebradas en Alicante en febrero de 2005 se consideró que el servicio de visado sólo era asumible si Junta Central y Delegaciones Territoriales se comprometían a su cofinanciación. Insiste en que el Colegio somos todos y que debemos aunar esfuerzos en un momento económico crítico. Que la tesorería central ha hecho un esfuerzo en arreglar sus cuentas, reduciendo gastos para poder hacer frente al seguro de responsabilidad civil, y que entiende que no se rompe el pacto, sino que transitoriamente se hace un pacto entre delegaciones y servicios centrales.

Antoni Tulla añade que la propuesta significa una prioridad estratégica del Colegio, que constituye únicamente un régimen transitorio hasta que no se garantice la autofinanciación del servicio de visado, y que implica que habrá un esfuerzo compartido, no una modificación, ya que lo que se propone hoy es dar una garantía legal a este acuerdo para dar estabilidad al Colegio. Insiste que se trata de ir adelante y no de poner dificultades.

Enrique Hernández, Presidente de la Delegación Territorial de Andalucía, transmite la preocupación profunda de los colegiados andaluces. Señala que hoy se cambia el modelo de Colegio y que no se ponen pegas a poner el dinero para financiar el visado sino en cambiar el modelo territorial, por un modelo centralizado que en el fondo es el modelo que se quiere implantar. Añade que esta estrategia se verá después con el reglamento de tesorería (que por ejemplo no permite un CIF a las Delegaciones Territoriales) que hará que se fiscalice a las delegaciones.



Manifiesta además que como Presidente de la Delegación Territorial de Andalucía ha enviado dos cartas mostrando su preocupación al Presidente del Colegio y que no ha recibido respuesta alguna, y que hace 15 días que pidió el texto de esa disposición y que no se ha mostrado hasta ahora. Solicita por último que se valore el número de colegiados de Andalucía ya que representan el 20% de los colegiados.

Continúa su exposición insistiendo que ellos defienden y apoyan el reparto 50-50%, pero que si se cambia este artículo desde la Delegación Territorial de Andalucía comenzarán a promover la creación de un colegio propio, previsión que ya contemplan los estatutos.

El **Presidente** del Colegio, Alex Tarroja, recuerda que el proceso de crear un Colegio autonómico es totalmente legal, y que el acuerdo de cofinanciación es conocido desde hace tiempo por las actas de las Juntas y de la Asamblea de Alicante. Se muestra satisfecho de que la Delegación Territorial de Andalucía se muestre ahora interesada en el servicio de visado. Recuerda que el visado lo defendieron las delegaciones y no la estructura central y que se llegó a un acuerdo de co-responsabilización y co-financiación que se articuló a partir de un incremento de cuotas. Recuerda así mismo que cada Delegación Territorial que se crea hace que la estructura central del Colegio tenga menos recursos, y que sin embargo en los últimos meses se han constituido dos nuevas Delegaciones Territoriales, por lo que cree que hay ningún complot para cambiar el modelo.

El Presidente somete el punto a aprobación con el siguiente resultado.

26 votos a favor,

3 votos en contra,

2 abstenciones,

Dado que se requiere una mayoría de dos tercios queda aprobada la propuesta de Cambio de la Propuesta de Estatutos/ Reglamento Interno.

4. Aprobación reglamento de protección de bases de datos

Se retira el reglamento de protección de bases de datos, dado que finalmente no se requiere una elaboración de reglamento para poder formalizar la protección de datos de los colegiados, sino que basta con un acuerdo de Junta (ya producido el día anterior). No obstante, el Secretario procede a la explicación de su contenido.

5. Aprobación de reglamento de Tesorería

El Presidente da la palabra al **Tesorero**, Antonio Prieto, que comenta el objeto y principales contenidos del Reglamento de Tesorería que se adjunta al presente Acta e insiste en la necesidad de mejorar la gestión económica del Colegio y para ello mejorar la coordinación entre las tesorerías de la estructura central y las Delegaciones Territoriales. Destaca que el texto que se presenta ha sido ampliamente debatido con todos los miembros de la junta de gobierno, y muy especialmente con las Delegaciones Territoriales, ya que han tenido conocimiento del proceso de redacción desde sus inicios y considera que en el proceso seguido en la tramitación de este reglamento se ha contado con todos los agentes implicados, consensuando todos los puntos del texto final presentado.

Este reglamento viene a proporcionar seguridad procedimental a los tesoreros en sus labores cotidianas, puesto que el objetivo es trabajar como una entidad de derecho público, con sus derechos pero, sobre todo, con sus obligaciones con las administraciones tributarias. De esta manera, se definen las obligaciones y los derechos de la Tesorería General del Colegio y de las



Tesorerías de la Delegaciones Territoriales, estableciendo mecanismos de coordinación, puesto que el Colegio es una única entidad jurídica; y se fijan los períodos de presentación de documentación en función de los plazos a los que obliga la Administración del Estado (Hacienda y Seguridad Social).

Se abre un turno de palabras en el que interviene, en primer lugar **Miguel Rivas**, que agradece el trabajo y el esfuerzo realizado por el Tesorero. Con todo se muestra disconforme sobre que desde la Junta deba intervenir en los gastos que superen los 3.000 euros y también con que se obligue a las Delegaciones Territoriales cada tres meses a pasar las facturas a la Tesorería General. Manifiesta que también le preocupa que no se recoja la posibilidad de que haya CIFs territoriales.

El **Tesorero** le responde que la obligatoriedad trimestral de presentar las facturas viene impuesto por la necesidad cumplir con las declaraciones trimestrales del IVA e IRPF a la Administración de Hacienda. En cuanto a la posibilidad de solicitar un CIF por cada delegación, el reglamento simplemente no se pronuncia, ya que es un punto que no surgió en la ronda de conversaciones con las delegaciones, sino que se planteó el día anterior en la junta de gobierno por el presidente de la delegación andaluza, y no ha dado tiempo material para consultarlo con los servicios jurídicos y fiscales del Colegio. De hecho, si es posible, podría ser un modelo correcto dentro del actual proceso de corresponsabilización fiscal entre Tesorería General y Delegaciones Territoriales pero que, hasta que ese modelo esté definido, es perentorio tener unas reglas del juego claras que, por ahora, las marca el hecho de tener un único CIF.

El Presidente somete a aprobación el Reglamento de Tesorería con el siguiente resultado.

24 votos a favor,

3 votos en contra,

No hay abstenciones,

6. Aprobación de balance cuentas 2005

El Tesorero expone el balance que se incluye como Anexo al presente Acta y destaca el alto número de impago de cuotas, la reducción de trabajadores contratados que redundan en la reducción de gastos y que en consecuencia queda un saldo remanente de 3000 euros del ejercicio 2005.

El balance de las cuentas del 2005 se aprueba por asentimiento

7. Aprobación presupuesto preventivo 2006

El Tesorero expone las líneas generales del Presupuesto y señala que se ha establecido un criterio de prevención ante posibles situaciones no previstas que puedan acontecer a lo largo del año. Del mismo modo, y de acuerdo con este carácter preventivo, se ha previsto por ejemplo tan sólo un 10% de incremento del número de colegiados.

En el apartado de ingresos, la partida principal son los 120.000 euros provenientes de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, incluso por encima del capítulo de cuotas de los colegiados, y comenta que se ha incrementado una partida de patrocinios relacionada con las publicaciones.

En el apartado de gastos, comenta que se ha reducido la partida correspondiente a publicaciones, y el Boletín pasará a formato digital exclusivamente, con el fin de reducir costes y ganar en agilidad de transmisión de datos. Además, se han incrementado los gastos correspondientes a los servicios jurídicos. También se incluye una partida de inversión en una nueva página web, y se han calculado 8 meses de pago a un auxiliar administrativo. Comenta que habrá co-financiación en el local y en los contratados de la sede del Colegio.



Aclara que los ingresos procedentes del Convenio con el Ministerio hay que gastarlos exclusivamente en los fines previstos, con independencia de que se pueda imputar al Convenio algunos gastos que beneficien también al Colegio. Añade que, por primera vez, se han incorporado como A nexos los presupuestos de todas las delegaciones territoriales salvo Cantabria, que no ha constituido la nueva Junta, y Castilla y León, recién constituida y no ha tenido tiempo para prepararlos todavía.

No hay intervenciones y se aprueba el Presupuesto por asentimiento.

8. Plan de Trabajo 2006

El **Presidente** del Colegio expone las principales acciones e iniciativas a emprender a lo largo de 2006, dentro del programa de trabajo del plan de mandato 2005-09, que son las siguientes:

• Mejora de la organización interna y coordinación entre delegaciones

- Operatividad del centro de trabajo en Barcelona
- Contratación de un auxiliar administrativo y un técnico para comunicación
- Adecuación de los estatutos a la experiencia de cuatro años de funcionamiento
- Definición de un nuevo modelo de financiación de delegaciones y tesorería central
- Protocolos de desconcentración de funciones de la Junta de Gobierno en las delegaciones territoriales
- Mayor coordinación entre la gestión de secretaría y contabilidad de delegaciones territoriales y Junta
- Reunión de delegaciones territoriales para coordinar la gestión e intercambiar experiencias
- Constitución de la delegación territorial de la Comunidad de Madrid

• Nuevas actividades y servicios a los colegiados

- Nueva página web mejor estructurada, con mejor información y de fácil actualización
- Boletín electrónico informativo
- Incentivar el uso de los servicios de visado y seguro de responsabilidad civil
- Ampliación de los servicios jurídicos y de defensa de la profesión
- Participación activa en las directrices del nuevo título de grados y planes de estudios
- Grupo de trabajo sobre necesidades formativas en ordenación del territorio
- Directorio-encuesta sobre la actividad profesional de los colegiados
- Desarrollo del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente
- Firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento
- Desarrollo de una herramienta telemática de gestión de bolsas de trabajo
- Diseño y financiación de un encuentro-taller o feria para profesionales a desarrollar el 2007
- Puesta en marcha de un calendario de actos de debate sobre asuntos territoriales
- Colaboración con otros Colegio para mejorar la proyección pública de la profesión
- Edición de sendos trípticos sobre el Colegio y la Geografía

9. Informe de los Presidentes Delegaciones Territoriales

Dado que al llegar a este punto se ha alcanzado ya la hora prevista para finalizar la Asamblea, el Presidente consulta a los presidentes de las Delegaciones Territoriales sobre la oportunidad de que solamente tomen la palabra aquellos o aquellas presidentes que así lo deseen. Dado que ningún representante territorial solicita la palabra, se pasa al siguiente punto del orden del día.

10. Ruegos y Preguntas

La Presidenta en funciones de la Delegación Territorial de Cantabria puntualiza sobre algunos datos incorrectos expuestos en el listado de participación en organismos públicos expuestos en el power point del Presidente. El **Presidente** asume la revisión de dicho listado,



Un colegiado de la delegación territorial andaluza solicita sean explicados en mayor profundidad los contenidos del convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente -en especial el modo en que se organizará la participación de los colegiados en el mismo- así como si se colgará en la página web del Colegio información al respecto. El **Tesorero** responde que la participación de los colegiados se articulará a través de aportaciones individuales a los grupos de trabajo que se han constituido, una parte de las cuales está destinada a jóvenes geógrafos. Del mismo modo señala que a lo largo de la primavera se abrirá un espacio en www.geografos.org especialmente dedicado al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, en el que se especificarán todas las informaciones referentes al mismo.

Por último, el presidente agradece a todos su presencia y siendo las 15,00 horas levanta la sesión.